

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, (DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, especialidad Otorrinolaringología, y según establece su base octava, apartado 2, una vez finalizada la fase de concurso, este Tribunal,

ACUERDA

PRIMERO: Hacer pública la valoración de los méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Disponer que el listado con los méritos valorados en la fase de concurso sea expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

TÉRCERO: Anunciar que los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida a 29 de noviembre de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Eladio Rejas Ugena



LA SECRETARIA

Fdo. Pilar García Vara